

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:

**RESOLUCIÓN No. 0127
(23 de Julio del 2024)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISION CONJUNTA”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 31 Ley 136 de 1994, y de conformidad al Acuerdo Municipal 031 del 09 de octubre del 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que, se ha presentado por parte del doctor **REYNALDO JOSE D’SILVA URIBE**, en calidad de Alcalde (E) de Bucaramanga, ante la Secretaria General del Concejo de Bucaramanga, el Proyecto de Acuerdo No. 023 del 19 de julio del 2024, **“Por medio del cual se regulan las Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio ZERT, se modifica parcialmente el Acuerdo Municipal 065 de 2006 y se dictan otras disposiciones”**

2. Que, en atención a que el objeto del proyecto consiste en mejorar las condiciones de movilidad del Municipio, a través de la organización del estacionamiento de vehículos públicos y particulares, en el debido uso de las vías públicas del municipio. Lo anterior, mediante la creación de las Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio –ZERT- para el municipio de Bucaramanga, como una medida de planificación y organización vial, constituyendo una fuente de empleo para la población, y por ende un mecanismo de intervención para el aprovechamiento económico del espacio público, mientras que, de forma simultánea, se convierte en una alternativa para la generación de ingresos a través de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga

3. Que, de conformidad a que en el artículo 59 del Acuerdo No. 031 del 2018 se establece que: la **“COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”**. Es la encargada de ejercer las funciones normativas de control político en los asuntos relacionados con los siguientes temas:

“Conocer del presupuesto general de rentas y gastos del Municipio, lo mismo que sobre las asignaciones civiles dentro de las normas orgánicas que serán aplicadas en su integridad.

Para esta aplicación se tendrá en cuenta el establecimiento, reforma o eliminación de tributos, contribuciones, impuestos, sobretasas, exenciones tributarias, condonaciones excepcionales, sistemas de retención y anticipos, autorizaciones para empréstitos internos y externos con precisas autorizaciones y todo lo que afecte el presupuesto y sus erogaciones. (...)

“Estudiar el plan plurianual de inversiones del Municipio y el componente financiero que contengan los planes de desarrollo económico, social y de obras públicas”

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 2 de 3

RESOLUCIÓN No. 0127
(23 de Julio del 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISION CONJUNTA”

4. Que, aunado a que el Artículo 61 del reglamento interno se precave que el **“ARTÍCULO 60. COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS.** Es la Compuesta por siete (7) Concejales y es la encargada de ejercer las funciones normativas y de control político en los asuntos relacionados con las siguientes materias:

Reglamentar el uso del suelo y el espacio público, en todo caso las decisiones sobre el uso del suelo deben ser aprobadas por el Concejo Municipal.

5. Que, el artículo 67 del Acuerdo Municipal No. 031 del 2018, establece que son sesiones conjuntas de comisiones permanentes: *“cuando dos (2) Comisiones Permanentes se reúnen para dar primer debate a un Proyecto de Acuerdo, cuya materia les es común.”*

6. Que, por la naturaleza de los temas a debatir en el proyecto de acuerdo 023 del 2024, corresponde a las comisiones primera y segunda dar inicio a primer debate de este, atendiendo a los asuntos a ellas encargadas por el reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga ya que los temas, la naturaleza, impacto social, materia, contenido, esencia, y motivos les es común; para que el estudio en primer debate se adelante en comisión conjunta y/o sesión conjunta de comisiones permanentes correspondientemente.

7. Que, conforme a lo anterior, el presidente está facultado para designar comisiones conjuntas y/o sesiones conjuntas de comisiones permanentes así:

La Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la comisión segunda o comisión del plan, de gobierno y obras, para que se desarrolle Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 023 del 19 Julio del 2024, ***“Por medio del cual se regulan las Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio ZERT, se modifica parcialmente el Acuerdo Municipal 065 de 2006 y se dictan otras disposiciones”***

En mérito de los expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Desígnese como Comisión Conjunta y/o sesión conjunta de comisiones permanentes entre la **COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS**, para dar trámite legal, estudio y todas las instancias que tienen que ver con el Proyecto de Acuerdo No. 023 del 19 de julio del 2024, ***“Por medio del cual se regulan las Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio ZERT, se modifica parcialmente el Acuerdo Municipal 065 de 2006 y se dictan otras disposiciones”***

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 3 de 3

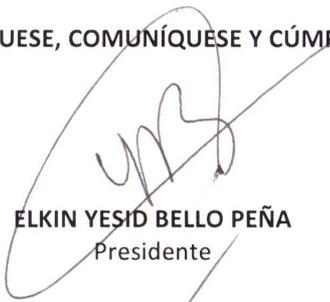
**RESOLUCIÓN No. 0127
(23 de Julio del 2024)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISION CONJUNTA”

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente Resolución a los Señores Concejales miembros de la Comisión Primera y Segunda designados para tal fin.

Dada en el Municipio de Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ELKIN YESID BELLO PEÑA
Presidente



WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General

Proyectó y reviso: ADRIANA CAROLINA PICO HERNANDEZ - jefe de la Oficina Asesora Jurídica 